

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 4 de diciembre de 2020, se ha aprobado inicialmente la modificación del estudio de detalle de las parcelas 51.17, 51.18, 51.19 y 51.20 de la calle Ato Tajo, número 186, 188, 190 y 192 del Plan Parcial del Sector R-5 “El Mirador” de Villalbilla, con objeto de dar cumplimiento al artículo 5.5.6 y Anexo normativo, capítulo 2, artículo 3 de las NN. SS., y así como a los artículos 53 y 54 de la Ley 9/2001, del suelo de la Comunidad de Madrid, solicitado por iniciativa privada el 13 de noviembre de 2020 con registro de entrada número 2020-E-RC-2521 y que modifica el Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Pleno Municipal con fecha 13 de septiembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254 de 25 de octubre de 2019).

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 10 de diciembre de 2020.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/34.147/20)

